



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC. 2003

RES.H - N° 1848 - 03 Expte. N° 4.924/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago de artículos para diversas áreas administrativas y académicas de esta Facultad, según comprobantes de gastos obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados han sido realizados con fondos entregados a la Facultad a través del expediente N° 101/03;

Que los gastos han sido realizados con recursos entregados a la Jefe del Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, mediante Resolución N° H-1578/03;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden de acuerdo al detalle presentado por el Depto. Compras y Patrimonio de la Facultad, que ascienden a la suma total de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00); importe de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades por hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS CATORCE (\$ 14,00) a la partida presupuestaria 2.1.5 - Bs. DE CONSUMO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; la suma de PESOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 25,14) a la partida presupuestaria 2.5.5 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES; la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 325,20) a la partida presupuestaria 2.5.9 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, OTROS N.E.P.; la suma total de PESOS VEINTICUATRO (\$ 24,00) a la partida presupuestaria 2.6.2 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS, PRODUCTOS DE VIDRIO; la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 138,94) a la partida presupuestaria 2.7.1 - Bs. DE CONSUMO, PRODUCTOS METALICOS, PRODUCTOS FERROSOS; la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 190,72) a la partida presupuestaria 3.7.9. - SERVICIOS NO PERSONALES, PASAJES Y VIATI-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N°

Expte. N° 4.924/03

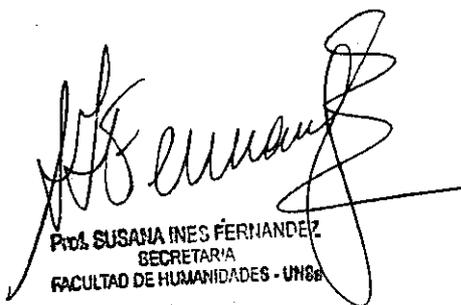
..//

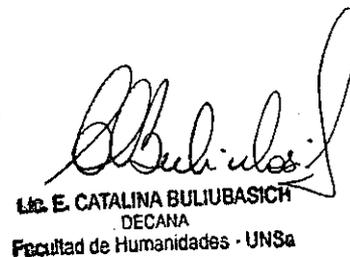
VIATICOS, OTROS N.E.P. y la suma de PESOS TREINTA Y DOS (\$ 32,00) a la partida presupuestaria 4.3.5 – BIENES DE USO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO correspondientes al presupuesto del presente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial del bien adquirido por la suma de PESOS TREINTA Y DOS (\$ 32,00) a través del Depto. de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

